

VIJOSA
LABORATORIOS

MEGAPLANTA VIJOSA: CALIDAD Y ABASTECIMIENTO



Ecofeminismo mesoamericano tejiendo redes de sororidad y conocimiento

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Los desafíos y experiencias que ha dejado el Tercer Encuentro de Mujeres Ecofeministas bajo el lema: “Trenzando Saberes para Defender Nuestros Cuerpos y Territorios”, El Salvador 2023, inspiró a las participantes a compartir un “sueño colectivo de un mundo más justo e igualitario”, que se fortalece de cada trinchera, en donde las mujeres desde su cotidianidad transforman su entorno, a partir de su empoderamiento y su postura política y social.

Andrea Cortez Islas, directora y fundadora de la red mexicana ecofeminista “Alimentaacción”, consideró sobre la propuesta del ecofeminismo ante la crisis de la sostenibilidad de la vida en Mesoamérica, frente a los megaproyectos extractivistas y expoliadores.

“Creo que no hay que crear más proyectos, sino más bien hilvanarlos y acuerparnos, porque todos los sistemas de desigualdad siempre nos obligan a pensar ¿Qué más hacemos? Y como hay toda esta gran cantidad de proyectos de otras comunidades, entonces, veamos cómo nos acuerpamos entre todas para generar esta meta común que es finalmente destruir los sistemas de desigualdad”, manifestó Cortez.

Con esta idea el paso que sugirió la ecofeminista fue “transformar las maneras en que nos relacionamos”, partiendo de la meta principal de su organización que “caminar solidaria mente, pero reconociendo que la vida es diversa”, por tanto, el apoyo debe darse a través de una red ecofeminista que apuesta a las diversidades sexoge-



Andrea Cortez Islas, directora y fundadora de la red mexicana ecofeminista “Alimentaacción”, invita a las mujeres de Centroamérica, a unirse en la defensa del planeta. FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

néricas. Que pueden ser pueblos originarios, mujeres, campesinado, pueblos negros y personas de la diversidad, grupos poblacionales que están siendo violentados históricamente.

“Lo que sucede en nuestro territorio tierra (México), donde lo diverso, tratan de hacerlo de lado, con los proyectos extractivos y tratan de homogeneizar todos los territorios y hacerlos como si fueran uno sólo bajo ideas de la modernidad, desarrollo y en nuestra organización, sabemos que los ecofeminismos son todas estas luchas por eso hablamos en plural, de todas estas luchas por la vida diversa”, explicó.

En cuanto al Tercer Encuentro de Mujeres Ecofeministas, Cortez, comentó que esta es su primer experiencia de compartir saberes y conocimientos, lo que permite retomar ideas y propuestas encaminadas a dar “esperanza” que se puede construir una sociedad más incluyente y respetuosa de los derechos fundamentales de todo ser humano.

“Es fundamental el mensaje porque la realidad es muy cruda. Y nos dice todos los días que la muerte existe y que no hay nada más, pero, el ecofeminismo nos ha permitido este re-

encuentro y me recuerdan que en realidad lo que mueve es el amor, ya sea el amor por la tierra, el amor por la defensa de la vida y el amor entre nosotros”, agregó.

“Estos sistemas políticos nos han dicho que nos tenemos que odiar, odiar a las compañeras y odiarnos a nosotras mismas, pero al venir a este encuentro me ha recordado que nuestra voz es importante. Y que lo que nosotros nos está atravesando como individuos es un acto colectivo e histórico y que resistir a ello desde el amor, la fuerza y la esperanza es posible”, reflexionó.

No obstante, reconoció que



Carolina Amaya, del Equipo de Dirección de la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES) y del Movimiento Ecofeminista de El Salvador, exige al Estado salvadoreño, a erradicar la violencia contra las mujeres y las mujeres defensoras de derechos fundamentales. FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

es una tarea considerable la idea de tejer redes de acuerpamiento mesoamericano, aunque la coincidencia sobre los megaproyectos que amenazan la región entera que va desde la frontera de México hasta la frontera en Panamá, eran similares o casi los mismos en cuanto a la extracción de bienes naturales de los pueblos del Sur global.

“Me parece que el proyecto racista que se ha colocado desde Centroamérica a México, es muy potente porque finalmente está imbricado con estos proyectos extractivos están devastando los territorios y a la vez, están expulsando a la gente y esto ha creado las caravanas migrantes y en México es una problemática muy fuerte”, reiteró.

En cuanto al trabajo en unidad, Andrea Cortez, invitó a sus pares salvadoreñas a fortalecer los vínculos en las luchas y erradicar la violencia contra las mujeres y mujeres defensoras de derechos, frente a los “sistemas de dominación”, y reiterar el llamado a una lucha por una meta común que es la defensa del planeta tierra.

Mientras Carolina Amaya, del Equipo de Dirección de la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES) y del Movimiento Ecofeminista de El Salvador,

en su primera evaluación dijo que aún no se ha logrado reconocer que la población salvadoreña vive en un contexto de múltiples crisis.

“Hemos analizado desde la crisis de los cuidados que hacen las mujeres, pero también de la crisis planetaria que se concretiza en el clima que genera eventos extremos y deja una afectación diferenciada y acentuada en las mujeres”, indicó.

“También, hemos hablado de la crisis de las democracias en el país y otros, que aterrizan en amenazas, en persecución y criminalización al rol que ejercemos como mujeres defensoras de derechos”, argumentó Amaya.

Amaya señaló que si el primer análisis lanza que la mayoría de los pueblos viven en contextos de múltiples crisis, la respuesta “urgente” era generar alternativas y propuestas concretas a fin de alcanzar el cuidado del planeta y el autocuidado de las mujeres defensoras.

“La propuesta es articularnos más, necesitamos enredarnos más, es por eso que hay compañeras de Honduras, México, Guatemala y Costa Rica, porque tenemos las mismas coincidencias en términos de amenaza y las mismas afectaciones en términos de que somos todas mujeres con algunas acotaciones”, consideró.

“Necesitamos articularnos más y cohesionarnos como un movimiento ecofeminista, y generar estas alternativas como la agroecología y la restauración ambiental, y también propuestas hacia el Estado, como poner fin a todas las formas de violencia, violación y explotación para los bienes naturales, para el planeta, pero también para el cuerpo y la vida de las mujeres”, puntualizó Amaya.

“Si liberan a pandilleros por qué no a los salvadoreños inocentes”: Celia Medrano



Celia Medrano, candidata a la vicepresidencia del partido Nuestro Tiempo, considera necesario reestablecer las garantías suspendidas bajo el Régimen de Excepción y que las personas inocentes salgan en libertad. FOTO DIARIO CO LATINO/INFORMATVX.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La candidata a la vicepresidencia por el partido Nuestro Tiempo, Celia Medrano, indicó que el oficialismo no se ha pronunciado por haber dejado en libertad a Elmer Canales Rivera, líder de la MS-13 conocido como el “Crook”, señalado como una de las piezas claves en las negociaciones con el gobierno de Nayib Bukele.

“Decir que el juez liberó el Crook es falso y cínico, quienes liberan a pandilleros es el gobierno, si liberan a pandilleros por qué no a los salvadoreños inocentes. El Juez que llevaba el caso no se dio cuenta que lo habían sacado de la cárcel, y debía ser procesado por otros delitos”, expresó durante el espacio televisivo Encuentro con Julio Villagrán.

Según Medrano, se protege a la población de criminales y terroristas, mientras dicen que al votar en las elec-

ciones por la oposición, se van a liberar a criminales de la cárcel, pero es el gobierno quien los ha dejado en libertad

Externó que este gobierno ha convertido el Régimen de Excepción en proselitismo para la reelección, debido al quiebre de un pacto con las pandillas estas reaccionaron, dando la orden de asesinar a salvadoreños. Son los mismos que dicen proteger a la población quienes hicieron pacto a cambio de votos, para llegar al poder en este gobierno.

“En los últimos meses ya superaron más de 200 personas fallecidas en la cárcel, tiene que haber restablecimiento por garantías suspendidas en todo el Régimen de Excepción, donde se garantice que inocentes salgan de inmediato”, enfatizó.

Mientras tanto, la plataforma SUMAR reiteró que el “Crook” fue liberado en noviembre de 2021 cuando aún le faltaba cumplir cuarenta años de una condena por homicidio, secuestro y otros crímenes.

“SUMAR condena energicamente el actuar de funcionarios

que favorezcan ilegalmente a criminales, exige a la Fiscalía y al Sistema Judicial investigar estos hechos delictivos. La detención del Crook y su extradición a Estados Unidos confirman las negociaciones secretas e ilegales del actual gobierno con las maras”, sostuvo.

En audios publicados por El Faro, Carlos Marroquín, director de Tejido Social, admitió que él personalmente llevó al “Crook” desde la cárcel de máxima seguridad en Zacatecoluca hasta Guatemala; antes de salir del país el cabecilla fue alojado en un apartamento de lujo en San Salvador.

SUMAR también hizo un llamado a la población a rechazar las actuaciones ilegales, abusivas e indolentes de este gobierno, que no tiene ningún escrúpulo para liberar a un criminal jefe de maras, mientras mantiene en prisión a miles de personas inocentes detenidas durante el Régimen de Excepción.

“La memoria histórica es manipulada por los Estados autoritarios”: sacerdote José Tojeira

Kendra Cordero
@KendraCordero_7
Colaboradora

La semana de la memoria histórica dio inicio este martes en las instalaciones de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA). En el acto inaugural participaron representantes de organizaciones defensoras de los derechos humanos y víctimas del conflicto armado, así como la participación del sacerdote jesuita José María Tojeira quien comentó “que la memoria histórica es manipulada por los Estados autoritarios”

Para Tojeira, la memoria histórica es parte de la identidad y de la conciencia de las personas y de lo que estas son. El religioso aseguró que la memoria histórica tiende a ser manipulada por los Estados autoritarios y que esta siempre es crítica, por lo que Tojeira detalló que “la crítica no le gusta generalmente a los Estados autoritarios”.

Tojeira declaró que “los Estados tratan de privatizar la memoria individual o colectiva, tratan de eliminarla de lo público y tratan de transformar una masacre en un enfrentamiento”. Por lo que dijo, “el ejército como institución tiene que pedir perdón al pueblo salvadoreño por los crímenes de lesa humana que cometió y porque estos fueron crímenes institucionalizados”.

El religioso detalló que los crímenes por lo que el ejército debe pedir perdón son los que cometieron en el conflicto armado, en la masacre de los jesuitas en 1989, la masacre del Mozote en 1981, el asesinato de los 4 periodistas holandeses en 1982, entre otros. Para Tojeira los crímenes fueron planificados desde un concepto de guerra en el cual entraba la

idea de “tierra arrasada”, es decir, destruir todo aquello que fuera catalogado como enemigo.

Por otro lado, Óscar Pérez, de la Fundación Comunicándonos, comentó que la mesa contra la impunidad en El Salvador, de la que también forma parte la fundación junto con 17 comités de víctimas del conflicto armado, exigen al Estado verdad y justicia para las víctimas, “exigimos al Estado que legisle un proceso de justicia transicional que conduzca a la tan deseada reconciliación nacional”.

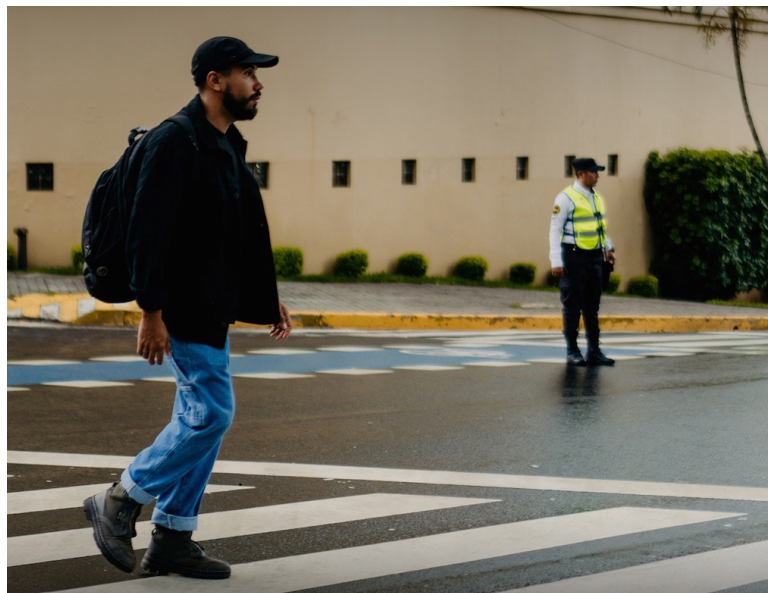
Pérez concluyó que “desde la mesa contra la impunidad estamos convencidos de que no se puede construir un país sobre mentiras o medias verdades, por eso luchar por la verdad y hacerle justicia a las víctimas es un derecho y obligación moral para todos”.

La semana de la memoria histórica, que se realiza por primera vez desde el 21 al 23 de noviembre, es una invitación para conocer más sobre los casos históricos de lesa humana que fueron cometidos por el Estado salvadoreño que a la fecha no han logrado pedir disculpa, ni decir la verdad, por lo cual siguen en la impunidad.

Por ello, la semana de la memoria histórica busca fomentar y concientizar sobre estos acontecimientos a través de diferentes actividades de libre acceso realizadas por Fundación Comunicándonos, la Mesa Contra la Impunidad en El Salvador (MECIES) con apoyo del Departamento de Comunicación y Cultura de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, UCA.

Adultos acompañados de niños respetan más el semáforo al cruzar la calle

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino



Los resultados del estudio sobre el comportamiento de los peatones indica que el 56% respeta los pasos designados para el cruce en las calles. FOTO DIARIO CO LATINO/@VMTEL-SALVADOR.

El Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONASEVI) y el Viceministerio de Transporte (VMT), dieron a conocer los resultados del estudio sobre el comportamiento de los peatones en situación de cruce en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS). El 71% de peatones respeta el semáforo, siendo los adultos acompañados de niños quienes más lo respetan con un 79%.

Según la investigación, el 56% respeta los pasos peatonales designados y un 44 % cruza la calle fuera del área designada; uno de cada 10 peatones utiliza la pasarela y el 42% de los conductores observados cedieron el paso peatonal. El 64% de los peatones espera a

cruzar en el lugar correcto, es decir, sobre la acera, en contraste de un 36% que lo hizo al entrar a la calle.

Este año, a partir de las medi-

das implementadas se tiene una reducción del 19% en la cifra de peatones fallecidos en el AMSS y un 12% en todo el país;

El estudio contó con el apoyo

del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en El Salvador (PNUD El Salvador), el objetivo es medir y comprender el comportamiento de los peatones en situaciones de cruce, para diseñar e implementar medidas de prevención de siniestros viales.

El titular del VMT, Nelson Reyes, enfatizó que el estudio es una herramienta importante y una punta de lanza en todas las acciones ejecutadas, en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC) para reducir los índices de siniestralidad vial.

“Este tipo de estudios es importante porque acá se concentra la mayor carga poblacional, por lo tanto, es el lugar donde coexisten vehículos y peatones, es importante que la población tome conciencia para que en nuestro país se haga un cambio en la cultura vial; poco a poco vamos a

lograrlo, y estamos implementando diferentes acciones basadas en evidencia”, expresó Reyes.

Para las autoridades del VMT, las estadísticas de la investigación permiten tomar decisiones con respecto a políticas, cambios normativos, establecer planes estratégicos y operativos a fin de brindar seguridad vial a la población y reducir el número de percances.

El estudio observacional del comportamiento de peatones en situaciones de cruce, muestra factores de riesgo que inciden en la seguridad vial tanto de conductores como de peatones. Este es el tercer estudio observacional del ONASEVI, el primero fue sobre comportamiento de motociclistas, el segundo acerca del consumo de alcohol en la conducción y este enfocado en los peatones.

La Canasta Básica aumenta hasta \$17.94 en un año

Alessia Genoves
Colaboradora
@DiarioCoLatino

Hasta \$17.94 dólares incrementa el precio de la Canasta Básica en El Salvador, esta cifra corresponde al incremento de precios que se hace perceptible en la Canasta Básica Urbana (CBAU), anunciada por la Oficina Nacional de Estadísticas y Censos (ONEC). El valor que le da es de \$257.81 dólares en el mes de octubre de 2023, superando los \$239.86 del mes de octubre de 2022. Mientras que la Canasta Básica Rural (CBAR) aumentó \$10.12, llegando a los \$193.47, y superando los \$183.35 del año 2022.

Pero mientras que los precios de los productos de la Canasta Básica incrementan, el ritmo de la inflación desacelera. De acuerdo con los reportes oficiales, los Índices de Precios al Consumidor (IPC) eran del 7.3% en octubre de

2022; mientras que en la misma fecha de 2023, el ritmo se ha contraído al 2.7%. De modo que mientras los IPC de los alimentos y de las bebidas no alcohólicas tenían un ritmo de crecimiento del 12.2% el año pasado, para ésta fecha es la del 5.9%.

Frutas y Verduras más caras

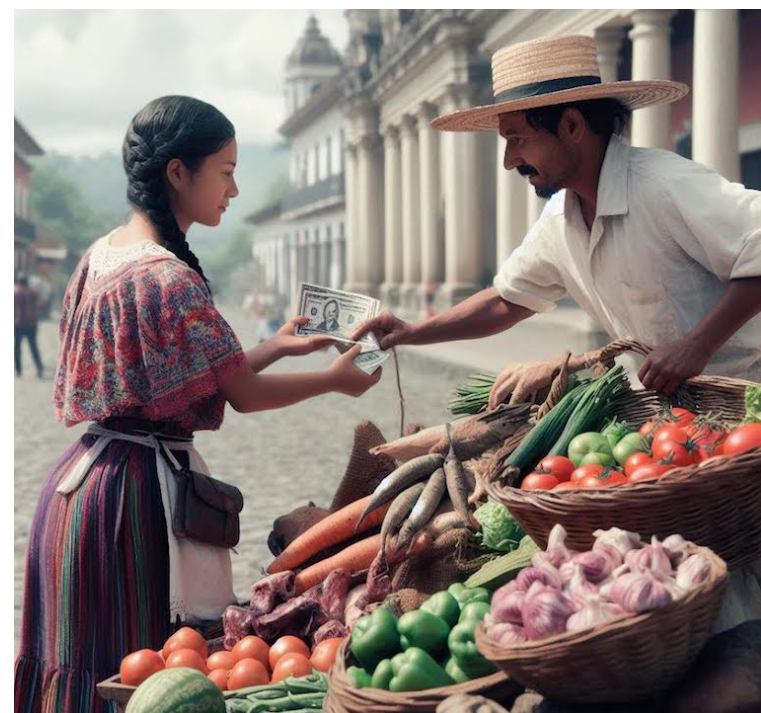
Los precios de las Canastas Básicas han tenido un incremento generalizado, especialmente en las frutas y verduras, afectando el consumo individual y a las familias de al menos 4 integrantes. Sólo en la CBAU, los 157 gramos de frutas pasaron de los \$0.13 a los \$0.17; los 79 gramos de frijoles pasaron de los \$0.19 a los \$0.23 y los 127 gramos de verduras pasaron de los \$0.22 a los \$0.24. Mientras que en la CBAR, los 16 gramos de frutas pasaron de los \$0.013 a los \$0.018 centavos; y los 60 gramos de frijoles pasaron de los \$0.15 a los \$0.17 centavos.

Tan sólo los 49 gramos de pan francés de la CBAU tuvieron un

mínima reducción de \$0.003 centavos, pasando en un año de los \$0.169 a los \$0.1666 centavos de dólar. Mientras que los 223 gramos de tortillas \$0.26 a los \$0.27 en un año; cuando los 402 gramos de tortillas en la CBAR pasaron de los \$0.70 a los \$0.73 en el mismo período. Las carnes apenas subieron, pues los 60 gramos en la CBAU pasaron de los \$0.47 a los \$0.49; y los 14 gramos en la CBAR pasaron de los \$0.110 a los \$0.114.

El salario mínimo alcanza menos

El Salario Mínimo Comercial, Industrial y del Ingenio Azucarero es de \$365 dólares. La diferencia entre la Canasta Básica Familiar es cada vez menor; pues, frente a la CBAU apenas sobran \$107; y frente a la CBAR apenas \$172. Mientras que frente a la Canasta Básica Individual, las diferencias son de \$302 y de \$324, respectivamente; siendo la CBAU de \$62.83 y la CBAR de



Los precios de los productos de la Canasta Básica incrementan mientras el ritmo de la inflación desacelera. FOTO DIARIO CO LATINO/ CORTESÍA.

\$41.29. Los Salarios Mínimos de los sectores del Cañamo y de los Beneficios del Café son de \$273; y frente a la CBAU familiar apenas sobran \$15; y frente a la CBAR sobran \$79. Pero en la CBAU individual llegan a sobrar \$62.84; y en la CBAR has-

ta \$241. El mayor impacto está en los salarios de la Recolección de Café y los Agrícolas, que son de \$243.46, donde en la CBAR familiar apenas sobran \$49.98; mientras que en la individual hasta \$202.17.

Mega planta VIJOSA asegura calidad y abastecimiento de sus productos farmacéuticos

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Una vez más, Laboratorios VIJOSA asegura la calidad y el abastecimiento de sus productos a la población salvadoreña con su MegaPlanta VIJOSA, la cual fue inaugurada por el presidente de la farmacéutica, Víctor Saca junto a su talento humano que hizo posible este proyecto.

La compañía farmacéutica culminó su innovador proyecto MegaPlanta VIJOSA, invirtiendo \$100 millones de dólares durante la última década para poner en marcha una operación que les permitirá exportar inyectables y cualquier medicamento a mercados de estricta vigilancia como Estados Unidos y Europa.

Vijosa, como marca líder especializada en aliviar, fortalecer, cuidar y proveer salud, dio por finalizada una obra de inversión y con la cual se prepara para potenciar su capacidad exportadora, ampliando sus mercados actuales, así como incrementando la base de productos y los volúmenes fabricados.

“Celebramos nuestros 52 años con la puesta en marcha de la MegaPlanta VIJOSA, cuyo objetivo fundamental es proveer medicamentos con los más rigurosos estándares de calidad, efi-

cia terapéutica y a precios accesibles, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de nuestros consumidores”, señaló el doctor Víctor Saca, fundador y presidente de Laboratorios VIJOSA.

La MegaPlanta ha sido diseñada cumpliendo con la más rigurosa y actualizada normativa internacional, lo que permitirá a la compañía convertirse en el primer laboratorio en suelo salvadoreño en exportar a todas partes del mundo inyectables, o cualquier medicamento. Según el presidente de la farmacéutica, En El Salvador, no existe ningún otro laboratorio diseñado bajo estas normas.

Entre las apuestas más significativas de la compañía, destaca una inversión de 10 millones de dólares en equipo de vanguardia para el Departamento de Aseguramiento de la Calidad con el fin de crear el laboratorio de análisis de calidad más moderno e innovador de toda la región.

“Analizamos, medimos y verificamos, en este departamento en específico, todo lo que se produce y lleva el sello, el ADN VIJOSA nada puede salir al mercado sino ha pasado por el Departamento de Aseguramiento de la Calidad, es la columna vertebral de toda la operación, agregó el director general.

Saca contrastó que cuando inician, sacaban 2 mil unidades a la



Laboratorios VIJOSA se innova con su mega planta ubicada en Santa Tecla con una inversión de \$100 millones. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

semana, y ahora, en la Mega Planta sacan 8 millones de unidades en 24 horas, entre ellas, pastillas, inyectables, jarabes y otros. El nuevo centro farmacéutico se ubica en la zona industrial de Santa Tecla está compuesta de un área de más de 10 manzanas de construcción. La tecnología adquirida para el funcionamiento de la MegaPlanta, los posiciona entre una de las 3 farmacéuticas más modernas e innovadoras de Latinoamérica.

Laboratorios VIJOSA se ha dis-

tinguido por ser líder en la fabricación de antigripales, vitamínicos, antibióticos, energizantes, analgésicos, antiinflamatorios, así como fórmulas especiales para reforzar el sistema inmunológico, la belleza y otras áreas de acción, dentro de las cuales existen diferentes líneas medicamentos de venta libre, prescripción bajo receta médica y uso hospitalario.

La trayectoria innovadora de Laboratorios VIJOSA, así como la efectividad y accesibilidad de sus opciones para la salud, le ha valido posicionarse durante 12 años consecutivos como el exportador más grande del rubro farmacéutico del país. El portafolio de la empresa lleva el sello de calidad que los distingue en los diferentes mercados donde tienen presencia: Centroamérica, Caribe, Suramérica y Estados Unidos.

El laboratorio, es el primero de la región en apostar también a la producción con energía renovable ya que la infraestructura funciona bajo un techo de 5,300 paneles solares que generan 2,800 megavatios de electricidad al año.

VIJOSA ha operado en El Salvador desde 1971, cuando inició

con una línea de producción administrada por cinco colaboradores. Hasta la fecha la compañía está generando más de mil empleos altamente calificados y es un referente a nivel internacional en términos de innovación, expansión y atención a las necesidades de los diferentes mercados en la zona.

A la inauguración, también asistió el presidente de la República, Nayib Bukele; Saca y Bukele hicieron un recorrido por las instalaciones.

Vijosa, como marca líder especializada en aliviar, fortalecer, cuidar y proveer salud, dio por finalizada una obra de inversión y con la cual se prepara para potenciar su capacidad exportadora, ampliando sus mercados actuales, así como incrementando la base de productos y los volúmenes fabricados.



Son más de 600 productos farmacéuticos que elabora VIJOSA, muestra de ello es el compromiso con los salvadoreños.

FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

CIDH y RELE rechazan el permanente abuso de poder en Guatemala

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Relatoría para la Libertad de Expresión (RELE) emitieron un comunicado en el que expresan “su rechazo al ejercicio abusivo del poder por parte del Ministerio Público (MP) de Guatemala, con fines político-electorales y la criminalización”.

Ambos organismos de derechos humanos de la región reiteran que las incesantes acciones e injerencias indebidas están atentando contra el “orden democrático”, así como para el proceso de transición presidencial en curso y el ejercicio individual y colectivo de libertades civiles y políticas en el vecino país.

Igualmente, criticaron las acciones del MP, que el 16 de noviembre anunció la apertura de una investigación por hechos relacionados con las movilizaciones estudiantiles y la ocupación de la Universidad San Carlos (USAC), ocurridas el 19 de mayo de 2002 y 9 de junio de 2023, y que la comunidad universitaria denunció irregularidades en el proceso de elección del rector del centro de estudios superiores.

El Ministerio Público de Guatemala informó que la USAC tuvo un daño de 90 millones de quetzales en su infraestructura, y justificó que el objeto real de la toma del

campus universitario obedecía a la “para postular y apuntalar a personas candidatas de partidos políticos a los máximos cargos de elección popular, presidente, vicepresidente y diputados del Congreso”.

La CIDH y la RELE detallaron que la Fiscalía de Delitos contra el Patrimonio Cultural de la Nación y el Ministerio Público expidieron órdenes de allanamiento y 27 de aprehensión en contra de líderes, lideresas universitarias, personal académico, al exprocurador de DDHH, Jordan Rodas, entre otros líderes comunitarios bajo el cargo de “usurpación agravada en forma continuada, depredación de bienes culturales y asociaciones ilícitas”.

Sobre estas acciones del MP, los organismo de derechos humanos, señalaron que hasta el 16 de noviembre cinco personas fueron detenidas. Además presentaron solicitudes de retiro de la inmunidad de cinco diputados integrantes de los partidos políticos Semilla, VOS y Winaq, así como contra el presidente electo Bernardo Arévalo y Karin Herrera, vicepresidenta electa, por los pronunciamientos sobre la toma de la USAC.

“La CIDH advierte con preocupación que la solicitud del retiro de inmunidad del presidente y vicepresidente electos ocurre en un contexto ampliamente documentado sobre reiteradas acciones e injerencias del MP en las elecciones generales y en el proceso de transición mediante la instru-



La CIDH y su RELE, reiteran llamado sobre el ejercicio abusivo del poder por parte del Ministerio Público (MP) en Guatemala, con fines político-electorales y criminalización. FOTO DIARIO COLATINO/ARCHIVO.

mentalización del derecho penal”, observaron.

“Alertamos sobre el riesgo de dichas injerencias respecto de la toma de posesión del presidente electo, conforme la voluntad soberana expresada en las urnas, lo que socava gravemente el principio de separación de poderes y profundiza la inestabilidad política en Guatemala”, enfatizaron.

Asimismo, retomaron la postura expresada por la Secretaría de la Organización de Estados Americanos (OEA), que manifestó que el Ministerio Público de Guatemala ha tomado acciones de “carácter político que distorsionan el proceso electoral”, y enfatiza que esto puede afectar el resultado del mismo y expresan su preocupación por lo que consideran un comportamiento “improcedente e inaceptable” para un sistema político democrático.

En cuanto al respeto de los derechos humanos, la

CIDH y su RELE manifiestan que el acceso al poder y el ejercicio de sujeción al estado de derecho, la celebración de elecciones periódicas, libres y justas es a través del voto universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo. Mientras la separación e independencia de los poderes públicos constituyen elementos esenciales de la democracia representativa, reconocido por la Carta Democrática de la CIDH y de la cual es firmante Guatemala.

“La CIDH y RELE reiteramos el llamado a cesar las acciones injerencistas del Ministerio Público que atentan contra el orden democrático y la voluntad soberana de la población,

y de esta forma cumplir con las obligaciones internacionales que emanan de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Carta Democrática Interamericana y al Estado de Guatemala respetar el proceso de transición presidencial”, puntualizan.

“Alertamos sobre el riesgo de dichas injerencias respecto de la toma de posesión del presidente electo, conforme la voluntad soberana expresada en las urnas, lo que socava gravemente el principio de separación de poderes y profundiza la inestabilidad política en Guatemala”



Más muertos y heridos en Gaza por bombardeos israelíes

Prensa Latina

Docenas de palestinos murieron o resultaron heridos ayer por bombardeos israelíes contra zonas densamente pobladas en la Franja de Gaza, que sufre una severa crisis por la falta de alimentos, medicinas y electricidad.

Al menos 17 personas perdieron la vida, incluidos menores de edad y mujeres, tras los ataques de aviones de guerra contra viviendas en el campamento de refugiados de Nuseirat, en el centro del enclave costero, reportó la agencia oficial de noticias Wafa.

Según la fuente, una cifra indeterminada falleció tras las incursiones contra una escuela en el área Al-Faluja, que albergaba a refugiados, y nueve casas en la localidad de Beit Lahia.

Los bombardeos israelíes



también tuvieron como objetivo torres de comunicaciones en la ciudad de Gaza y el norte de la Franja, lo cual provocó la caída total de Internet y la telefonía en esa zona, agregó.

Wafa precisó que la artillería israelí lanzó proyectiles contra las localidades de Alma al-Shab, Jabal al-Labouneh y Jabal al-Alam.

Mientras, la situación en torno al noroeste Hospital Indonesio continúa deteriorándose a medida que las tropas israelíes

aprietan el cerco contra el complejo, donde aún hay numerosos pacientes, médicos y refugiados.

Este martes, la máxima figura del Movimiento de Resistencia Islámica (Hamas), Ismail Haniyeh, anunció que está cerca de concretarse un acuerdo con Israel sobre una tregua temporal, que incluiría el intercambio de prisioneros y más entrada de ayuda humanitaria a la bloqueada Gaza.

Ministro palestino denunció situación catastrófica de niños en Gaza

Ramala
Prensa Latina

El ministro palestino de Desarrollo Social, Ahmed Majdalani, denunció este martes las condiciones de vida catastróficas de los menores en la Franja de Gaza debido a la agresión israelí, que causó más de 13 mil muertos en ese territorio.

La actual crisis humanitaria requiere la intervención urgente del mundo, afirmó el funcionario en una reunión aquí del Consejo Nacional para la Infancia, adscrita a su ministerio, y en la que participaron varias instituciones nacionales y del sistema de la ONU.

Majdalani instó a los países y gobiernos a proporcionar equipo y medicamentos básicos, además de personal sanitario, para responder a las necesidades de los niños y sus familias.

Desde el inicio de la agresión el 7 de octubre, en ese enclave el Ejército israelí cometió mil 340 masacres, desplazó por la fuerza a 1,7 millones de ciudadanos y asesinó a 13 mil 300, incluidos cinco mil 350 niños y adolescentes, indicó.

Por su parte, el vicescanciller Omar Awadallah confirmó que continúan los movimientos diplomáticos del Gobierno palestino en la ONU para frenar la agresión israelí.

En la cita, el representante del Programa Mundial de Alimentos, Samer Abdel Jaber, destacó la necesidad de aunar esfuerzos para asegurar la entrada de ayuda humanitaria a Gaza.

En similar sentido se pronunció la representante del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia en Palestina, Lucia Elmi.

“Debemos apoyar todos los esfuerzos diplomáticos y utilizar nuestra diplomacia para poner fin a las violaciones de los derechos de los niños en la Franja de Gaza y Cisjordania, incluida Jerusalén”, expresó.

Elmi condenó los ataques contra escuelas y hospitales al tiempo que abogó por un alto el fuego inmediato en el enclave.

ONU saluda esfuerzos evitar uso de armas nucleares en Medio Oriente

Naciones Unidas
Prensa Latina

El secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, saludó este martes los esfuerzos para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otro tipo de municiones de destrucción masiva en Oriente Medio.

En un comunicado divulgado por la oficina de su portavoz, el titular de la ONU reconoció la importancia en ese sentido de la reciente Conferencia celebrada en la sede del organismo del 13 al 17 de noviembre. Guterres elogió a los Estados participantes en la cita, bajo la presidencia de Libia, «por su compromiso constructivo con la elaboración de un futuro trata-

do y su compromiso con la diplomacia multilateral en un momento de intensificación de las tensiones y de aguda crisis humanitaria en la región del Oriente Medio».

Al mismo tiempo, los alentó a continuar su trabajo durante el período entre sesiones de la Asamblea General.

El máximo responsable del organismo ratificó su apoyo a

los continuos esfuerzos para lograr, de manera abierta e inclusiva, el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio.

Esta iniciativa celebró su primer período de sesiones del 18 al 22 de noviembre de 2019 en la Sede de las Naciones Unidas y fue presidida por la Embajadora Sima Bahous, de Jordania.

Un año antes, la Asamblea General recomendó al secretario general que convocara a la Conferencia con particular preocupación por la amenaza sobre los territorios palestinos ocupados.



El Salvador y las fantasías que contrastan con la realidad

Lourdes Argueta
Comisión política FMLN



Entre noticias referentes al certamen de Miss y la inauguración de la biblioteca donada por la República Popular China, ha quedado demostrado el alto nivel de populismo y oportunismo de los representantes del gobierno y su bancada cyan, que con ambos eventos han hecho campaña proelitista de cara a posicionarse para los comicios electorales de febrero y marzo del 2024.

Es evidente que su estrategia de campaña es mantener entretenida a la población. Buscan avanzar hasta el día de las elecciones sin dar respuestas a muchos cuestionamientos razonables y para los que no tienen ni voluntad ni solvencia para responder de manera transparente, como la cuestionada, arbitraria e ilegal liberación de uno de los criminales más peligrosos y reclamados por la justicia estadounidense, y que según las investigaciones publicadas, hay altos funcionarios del gobierno que apadrinaron su liberación y garantizaron su salida del país. A estas alturas ningún funcionario ha salido a desmentir la información que circula, incluyendo audios relacionados a ese señalamiento.

Las acusaciones basadas en investigaciones periodísticas y elementos de pruebas como imágenes y audios que han circulado por diversas plataformas de comunicación social o medios alternativos, in-

dican que el gobierno actual estableció un pacto con las pandillas, lo cual no solo lo han negado, sino mantienen una campaña política, jurídica y mediática contra ex funcionarios que acusan de haber negociado con pandillas, lo cual les sirve de cortina de humo para despistar y evadir una explicación al respecto.

Es cuestionable la doble moral y falta de transparencia en la información por parte de las autoridades del gobierno salvadoreño, las mismas que benefician a este tipo de delincuentes acusados de dirigir estructuras del crimen organizado transnacional, aludiendo que no tienen nada que ver con las decisiones de órgano de justicia, como si no fuera conocido el nivel de influencia y presión que ejercen sobre otras instituciones, y, sobre todo, con el órgano judicial al más alto nivel; como que fuera desconocido el atropello institucional y quebrantamiento del orden constitucional, si es claro que en este país no hay separación de poderes por el nivel de injerencia del ejecutivo sobre los demás. ¿Es que acaso creen que todo el pueblo pasa entretenido y no reflexiona, no analiza, no cuestiona y exige respuestas claras?

Que afortunada coincidencia para el ejecutivo que esa captura del Crook haya sido en el marco del certamen de belleza, pero el detalle es que ya finalizó y el tema del Crook sigue en desarrollo y se espera que alguna información de interés nacional brinde a las autoridades estadounidenses, es decir, no hay evento que tape el sol con un dedo, la verdad se conocerá en algún momento. Lo lamentable es que subestimen a la población y que crean que su estrategia de entretenimiento les resultara por siempre.

Lo cierto es que por muy entretenidos que quieran tener al pueblo, hay problemas que al final del día golpean los hogares de las familias salvadoreñas, que deben ser prioridad y no lo son para el actual gobierno. Si bien es cierto la apuesta de posicionar una buena imagen el país es importante para estimular el turismo y la inversión de empresas internacionales, es importante medir a que costo se busca lograr esos objetivos, como también es interesante saber si hay alguna inversión de parte del sector empresarial salvadoreño, que se vería altamente beneficiado. Pero al parecer, todo el peso recae sobre

las finanzas del Estado, y por eso es desproporcional el exorbitante gasto efectuado para realizar el Miss Universo en el país, en comparación de la escasa inversión social del gobierno.

Solo para poner un ejemplo de las incoherencias y desproporcionalidades en las prioridades del ejecutivo, este año los centros escolares no recibieron la totalidad de los fondos del Programa de Alimentación y Salud Escolar (PASE), algunos centros educativos y sindicatos de docentes denunciaron que lo recibido está incompleto o es insuficiente, y tampoco al respecto hubo respuesta de las autoridades. Así como han sacrificado la alimentación de los estudiantes, así han sacrificado la compra de medicamentos en los hospitales públicos, tampoco presentan ningún estímulo a la producción agrícola del país, en los municipios han deteriorado el desarrollo local, y podemos extender la lista de situaciones que evidencian la irresponsabilidad del ejecutivo.

Pero los funcionarios del oficialismo, tanto del ejecutivo como los de la bancada legislativa, continuarán haciendo campaña a costa de sacrificar la inversión social, a ellos lo que les interesa es la fotografía, la publicidad superficial sin ningún compromiso. A estas alturas de la contienda presidencial no han realizado ningún tipo de propuesta. Se acerca la época navideña y seguramente será aprovechada para seguir haciendo el mismo tipo de campaña mediática, para posicionar figuras, más no un compromiso serio por resolver las demandas reales de la población.

Como partido FMLN, seguiremos visitando las comunidades y escuchando al pueblo en sus necesidades, para asumir junto a la gente el gran desafío de revertir la actual correlación de fuerzas en la Asamblea Legislativa, Concejos Municipales, Parlamento Centroamericano y, por supuesto, a nivel presidencial.

Nos presentamos en esta contienda electoral con la frente en alto, sin los recursos económicos suficientes para lo que se requiere invertir en campaña, pero lo hacemos con mucha dignidad y con la voluntad, trabajo y compromiso de nuestra militancia, simpaticantes y amigos con quienes compartimos una visión de transformación social.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

El rechazo al límite como rechazo de lo humano

Teresa Forcades Montserrat
Tomado de Agenda Latinoamericana

Cambiar los límites del ser humano a nivel visual, a nivel locomotor, a nivel intelectual, incluso cognitivo, no es ninguna novedad; la novedad es hablar de ‘cambiar la condición o naturaleza humana’. El humano es mortal. Decimos ‘los mortales’ para hablar de ‘los humanos’.

Se trata de ser trans- o post-humanos, ¿o de ser simplemente humanos, auténticamente humanos? Según el axioma patrístico, Dios se ha hecho ser humano, para que el ser humano se haga dios. Se podría pensar que ya eran transhumanos, o posthumanos, en el siglo I, ya que deseaban ir más allá de lo humano a fin de realizarse en lo divino. Sin embargo, hacerse dios no se concebía como la negación de lo humano, sino como su realización. Hasta ahora, que han aparecido estas palabras del trans- y el post-, y este movimiento –o movimientos–, parecía que lo humano se trataba de serlo, no de trascenderlo. Existe un gran salto cualitativo si comparamos la sustitución de algunas de las funciones mecánicas del cuerpo, por ejemplo, colocando una prótesis de rodilla, con la implantación de un chip en el cerebro que permita el acceso a una memoria que ya no es la memoria natural que está ligada a la parte emocional de la persona. ¿Por qué recordamos algunas cosas y olvidamos otras? Esto tiene que ver con qué cosas a cada uno le resuenan o impactan en su mundo interior de una forma más intensa. Si nuestra capacidad de memoria se desliga de la vivencia emocional, ¿qué le ocurre a la integridad de la persona?

Una cosa son las bases de datos, y otra muy distinta es el conocimiento humano. El conocimiento humano es inseparable del cuerpo humano. Yo puedo tener datos en mi cabeza que puedo pasar a un ordenador, pero mi conocimiento humano en cuanto a tal está unido a una conciencia particular autoconsciente. No lo puedo pasar a una máquina, ni se me ocurre cómo eso pueda ser nunca posible, porque mi conocimiento humano es indisoluble de mi parte emocional. El psicoanalista Jacques Lacan enfatiza que cada una de las palabras que hemos adquirido está unida a una determinada emoción, y que la interacción de estos aspectos emocionales asociados al lenguaje constituye lo que llamamos el inconsciente. Esta parte emocional es la que preserva la autoconciencia, y por eso, aunque puedan integrarse en una base de datos global los conocimientos de millones de personas, lo que así se genera no tiene nada de humano.

El filósofo francés Jean-Luc Nancy es uno de los autores que con más agudeza ha tratado el tema de los cambios de conciencia experimentados tras un trasplante de corazón. Parece que un trasplante de corazón es capaz de alterar eso tan íntimo e intangible que es la conciencia de sí de una persona.

Hay investigadores que consideran que el corazón es un segundo cerebro, y hay otros que añaden el cerebro visceral, queriendo decir que tanto el corazón como los intestinos no solamente dan y reciben inputs del cerebro propiamente dicho, sino que procesan inputs, y por tanto, no solamente reciben órdenes sino que podríamos decir que toman decisiones. Si el corazón tiene sus conexiones neuronales propias y es capaz de integrar información y tomar decisiones que afectan la actuación de la persona, esto enfatiza la indisociabilidad de la persona con sus órganos, pero por otro lado muestra también su capacidad de influir en eso tan sutil que llamamos la propia consciencia. Porque resulta que los trasplantados de corazón experimentan cambios sorprendentes: desde una bailarina clásica a quien trasplantaron el corazón de un motorista fallecido de accidente que experimentó por primera vez en su vida el deseo de beber cerveza, hasta el filósofo Nancy que escribió sobre la alteración de la percepción de sí mismo que se experimenta tras la cirugía.

Con la implantación en el cerebro de un chip con funciones de ordenador, parece que se cruce la barrera que protege y separa la conciencia personal. Los móviles actuales, aunque no quepan en un chip cerebral, sino que se sostengan con la mano, ya tienen una intensa comunicación con su usuario, a veces de viva voz y no solamente respondiendo a las demandas del usuario, sino cada vez más interpellando al usuario con iniciativas propias (del móvil o del programa que lo controla quizás remotamente). La experiencia puede parecerse a la de los deportistas que reciben la voz del entrenador a través de un pequeño vibrador aplicado detrás de la oreja (un pinganillo): las palabras vibran dentro de tu cabeza, pero sabes muy bien que han venido ‘de fuera’. Los deportistas no tienen ninguna dificultad en distinguir ‘la voz externa’ de ‘la voz interna’. Será como buscar algo en internet, pero en lugar de activar la búsqueda con el dedo podrás activarla con la palabra –esto ya ocurre con algunas aplicaciones actuales de ordenador, o de móvil, que responden a las órdenes de voz–, o quién sabe si se podrá activar incluso con el pensamiento o con una orden mental. En cualquier caso, me parece que no hay nada que haga sospechar que la persona pueda confundir ‘su propia voz’ con cualquiera de las demás, aunque las voces ajenas resuenen dentro de su cabeza. Lo que ocurre con los jugadores de rugby (o algunos presentadores televisivos) es que la velocidad a la que reciben las órdenes a través del pinganillo es tal que la parte superior del cerebro (las áreas prefrontales deliberativas) no pueden procesarlas, de manera que se automatiza el proceso y las regiones superiores quedan libres. El jugador gira a la derecha porque recibe la orden, la ejecuta sin pensarla, pero sabe muy bien que lo está haciendo y, en

el momento que le parezca oportuno, puede decidir ignorar la voz que le dirige. Su autoconsciencia se mantiene intacta. Lo decisivo es que por íntimo que sea el lugar desde donde se emiten las órdenes o las palabras externas, nunca las confundiré con mis propios pensamientos.

La respuesta ante el sufrimiento humano no puede ser técnica. Si el problema es técnico la solución puede ser técnica, mas si es un problema ético, la solución no puede ser técnica: debe ser ética. A esto nos tiene acostumbrados el capitalismo cuando aborda el tema de la pobreza con supuestas soluciones técnicas. Luego resulta –oh, sorpresa– que la riqueza que se crea no se distribuye, porque el problema de base no era la falta de recursos, sino la falta de voluntad redistributiva. Esto forma parte de una realidad que conocemos que se va repitiendo en la historia: se proyecta la posible solución a futuro con la promesa de una mejora técnica a fin de posponer el debate ético.

¿Qué lugar ocupa en nuestra cultura la noción de límite? Parece que el límite en sí mismo se considera indeseable; por tanto lo deseable es superarlo, sea cual sea el límite. El límite conceptualizado como algo negativo resulta interesante, porque ya desde el platonismo clásico, lo que consideramos la parte más creativa, más potente de la persona, a saber, el alma o espíritu, se resiente ante los límites que le imponen el espacio y el tiempo. En cambio, en el cristianismo encontramos a un Dios que se encarna y es capaz de expresar la plenitud de su divinidad dentro de los límites del espacio y el tiempo. ¿Qué significa esto? ¿Significa que en los límites obvios de espacio y tiempo, cabe Dios? Esta es la gran sorpresa teológica que desconcierta a los cinco primeros siglos del cristianismo –y también después, pero sobretodo en esos primeros siglos en que aún el debate trinitario está por hacer–. ¿Cómo puede haber el ser superior supremo que está más allá del espacio tiempo, dentro del espacio y del tiempo? Jesús puede ser un avatar de Dios, una manifestación de Dios, pero de ninguna manera puede ser Dios plenamente. Pero esto es lo que afirmaron los cristianos: Felipe, tanto tiempo hace que estoy con vosotros y todavía no me conoces... Quien me ve a mí, ve al Padre. ¿Por qué me pides que os deje ver al Padre? (Jn 14,9). La afirmación del cristianismo es atrevida, sorprendente, inédita: nada de avatares, se trata de Dios plenamente, realmente. Nos está invitando a repensar el tema de los límites, no como algo que nos impide ser en plenitud, sino como aquello que nos permite serlo, en el sentido que desarrolla Kant, en la introducción de la “Crítica a la Razón Pura”, cuando reflexiona sobre la paloma y la resistencia del aire. La paloma, en su vuelo siente la resistencia del aire, y piensa para sí: sin aire volaría más rápido. Esto es lo que piensa la paloma; la realidad, sin embargo, es otra: sin aire la paloma se estrellaría.

No. de Expediente: 2023218776
 No. de Presentación: 20230365513
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER; Que a esta oficina se ha presentado EVELYN NATALLY VASQUEZ RAMOS, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la palabra ¡Smile y diseño. Sobre las palabras DENTAL OFFICE que conforman el signo distintivo, considerados individualmente no se otorga exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio, de conformidad con lo regulado en el artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A SERVICIOS DE ODONTOLOGIA. La solicitud fue presentada el día veintisiete de septiembre del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de octubre del dos mil veintitrés.

David Antonio Cuadra Gómez
 Registrador Auxiliar
 3a. Publicación
 (16-20-22 Noviembre/2023)

No. de Expediente: 2023218768
 No. de Presentación: 20230365496
 CLASE: 28.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado MERCEDES EUGENIA POSADA DE MARTINEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión chanito y diseño, que servirá para: AMPARAR: JUEGOS Y JUGUETES; SERIE DE JUEGOS EDUCATIVOS PARA LECTOESCRITURA, MATEMATICAS Y CIENCIAS. Clase: 28. La solicitud fue presentada el día veintisiete de septiembre del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de septiembre del dos mil veintitrés.



David Antonio Cuadra Gómez
 Registrador Auxiliar
 3a. Publicación
 (16-20-22 Noviembre/2023)

Mauricio Enrique Sánchez Vázquez
 Registrador Auxiliar
 3a. Publicación
 (16-20-22 Noviembre/2023)

No. de Expediente: 2023218775
 No. de Presentación: 20230365511
 CLASE: 44.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado EVELYN NATALLY VASQUEZ RAMOS, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras ¡Smile y diseño, que se traduce como YO SONRÍO Sobre las palabras DENTAL OFFICE que conforman la marca, considerados individualmente no se otorga exclusividad, por ser términos descriptivos e indicativos de los servicios a distinguir, conforme a lo regulado en el artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE ODONTOLOGIA. Clase: 44. La solicitud fue presentada el día veintisiete de septiembre del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de octubre del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023218793
 No. de Presentación: 20230365547
 CLASE: 32.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de HACKLTD de nacionalidad MALTESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras ISM NEGRO y diseño, que se traducen al idioma castellano como: ISM NEGRO Sobre la palabra BLACK no se concede exclusividad, por ser un término de uso común y necesario en el comercio en relación a los productos que solicita amparar, Art, 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: Amparar: Aguas minerales, aguas saborizadas, gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas, jugos, refrescos, néctares y zumos de frutas; bebidas isotónicas (energizantes) y polvos para elaborar las mismas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas, zumos de aloe vera, zumos a base de aloe, bebidas de aloe vera sin alcohol; agua de litines; agua de Seltz; aguas [bebidas]; aguas de mesa; aperitivos sin alcohol; batidos de frutas u hortalizas; bebidas a base de arroz, que no sean sucedáneos de la leche; bebidas a base de soja que no sean sucedáneos de la leche; bebidas a base de suero de leche; bebidas de aloe vera sin alcohol; bebidas de frutas sin alcohol; bebidas de frutas



sin alcohol; bebidas energéticas; bebidas enriquecidas con proteínas para deportistas; bebidas refrescantes sin alcohol; bebidas sin alcohol; bebidas sin alcohol a base de miel; bebidas sin alcohol con sabor a café; bebidas sin alcohol con sabor a té; cerveza con limonada; cerveza de cebada; cerveza de jengibre; cerveza de malta; cervezas; cócteles sin alcohol; esencias sin alcohol para elaborar bebidas; extractos de frutas sin alcohol; extractos de lúpulo para elaborar cervezas; horchata; kvass; limonadas; mezclas [bebidas] a base de cerveza; mosto de cerveza; mosto de malta; mosto de uva; mostos; néctares de frutas sin alcohol; pastillas para bebidas gaseosas; polvos para elaborar bebidas gaseosas; preparaciones para elaborar aguas gaseosas; preparaciones sin alcohol para elaborar bebidas; sidra sin alcohol; siropes para bebidas; siropes para limonadas; sodas [aguas]; sorbetes [bebidas]; zarzaparrilla [bebida sin alcohol]; zumo de tomate [bebida]; zumos vegetales [bebidas]; jugos de frutas; jugos vegetales [bebidas]; néctares de frutas; zumos de verduras; zumos de frutas y verduras; agua de coco; batidos; superalimentos en polvo, es decir, polvos utilizados en la preparación de batidos; superalimentos en polvo de frutas y verduras, a saber, polvos y mezclas utilizados en la preparación de batidos de frutas y verduras; bebidas de frutas; bebidas carbonatadas saborizadas. Clase: 32. La solicitud fue presentada el día veintisiete de septiembre del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiocho de septiembre del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 3a. Publicación
 (17-20-22 Noviembre/2023)

MÓNICA MARGARITA MORENO DE FRANCO, JUEZA INTERINA (1) PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, PARA LOS EFECTOS DE LEY, HACE SABER: Que por auto definitivo proveído por este juzgado, a las quince horas y treinta y tres minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, se ha declarado la YACENCIA DE LA HERENCIA, dejada por el causante señor RICARDO HAROLDS KRIETE HOMAR o RICARDO HAROLD KRIETE HOMAR, a su defunción ocurrida el día treinta de octubre de mil novecientos setenta y siete, en FINAL COLONIA ESCALÓN, FINAL PASAJE SAN JOSÉ, CASA SIN NÚMERO; siendo esta ciudad el lugar de su último domicilio en el territorio nacional, en las diligencias iniciadas; por parte de los señores IRIS IRENE MELÉNDEZ DE HERNÁNDEZ, ELENA GUADALUPE MELÉNDEZ DE PEÑA, SANTOS MANUEL MELÉNDEZ RODRÍGUEZ y VÍCTOR SAMUEL

MELÉNDEZ RODRÍGUEZ, yse ha nombrado a la licenciada DEISY JANETH MAGAÑA CANALES, como CURADORA QUE REPRESENTA LA SUCESIÓN. Se advierte que si algún interesado se presenta aceptando la herencia en el término de quince días después de publicado el presente edicto, tanto la Yacencia de la herencia como el nombramiento de la curadora quedarán sin efecto, todo de conformidad a lo establecido en los Arts. 481, 482, 486, 1162 Y 1163, todos del Código Civil. Librado en el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Salvador, a las quince horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.

LICENCIADA MONICA MARGARITA MORENO DE FRANCO
JUEZA INTERINA PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL
LICENCIADA SANDRA AMPARO RIVAS JOYA
SECRETARIA DE ACTUACIONES
 3a. Publicación
 (20-21-22 Noviembre/2023)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefex 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficios comparecieron los señores: **MARÍA DE LOS ÁNGELES MÁRQUEZ DE ALVARENGA,** de ochenta y tres años de edad, ama de casa, del domicilio de Chalatenango, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos uno cero; **JORGE ALVARENGA MARQUEZ,** de cincuenta y cinco años de edad, comerciante, del domicilio de Chalatenango, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos millones trescientos noventa y cinco mil ochocientos veintisiete- dos, **CARLOS ALVARENGA MARQUEZ,** de cincuenta y siete años de edad, comerciante, del domicilio de Chalatenango, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos millones seiscientos diecisiete mil trescientos dos- cinco, **ROBERTO BELARMINO ALVARENGA MARQUEZ,** de sesenta y un años de edad, comerciante en Pequeño, del domicilio de Chalatenango, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos millones cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos veintinueve- seis, solicitando TITULO SUPLETORIO sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en las Orillas del Río Chiquito de esta ciudad y Departamento de Chalatenango, compuesto de una extensión superficial de VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. RUMBO NORTE: está formado por un tramo, con una distancia de ocho punto cero

tres metros, colindando en este tramo con Arcadia Chacón Viuda de Núñez. RUMBO ORIENTE: está formado por treinta y seis tramos, con una distancia de trescientos setenta y seis punto sesenta y cuatro metros, colindando por todo este rumbo con terreno de Nicolás Rivera, y el río Chiquito de por medio. RUMBO SUR: está formado por cuatro tramos, con una distancia de treinta y dos punto noventa y ocho metros, colindando con Manuel Rivera, y calle hacia el caserío El Chupital de por medio. RUMBO PONIENTE: está formado por veintiocho tramos, con una distancia de trescientos noventa y dos punto doce metros, colindando con Arcadia Chacón Viuda de Núñez, cerco de alambre de púas de por medio, llegando así a la esquina norponiente, que es donde dio inicio la presente descripción.- Que dicho inmueble lo adquirió por Posesión Material. Valúa el inmueble en Diez mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los un días del mes de noviembre del dos mil veintitrés.-

JOSE ADAN HERNANDEZ
 NOTARIO
 3a. Publicación
 (20-21-22 Noviembre/2023)

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales Y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. **Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS
 Llámamos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
 Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
 Diario Co Latino
 @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

Libros a la venta



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00



PUBLICACION DE EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO MANUEL ANTONIO AYALA MENJIVAR, Notario, del domicilio de San Antonio de La Cruz, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Primera Calle Oriente, Frente a Juzgado de Sentencia, municipio y departamento de Chalatenango. HACE SABER: Que ante mis Oficios Notariales se presentó la señora **ANA MARÍA ORTIZ LANDAVERDE**, de cuarenta y uno años de edad, licenciada en periodismo, del domicilio San Miguel de Mercedes, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA Y UNO METROS CUADRADOS. **LINDERO NORTE**: está formado por cinco tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, con rumbo Norte Este y una distancia de seis punto veintiséis metros; Tramo dos, con rumbo Norte Este y una distancia de trece punto ochenta y seis metros; Tramo tres, con rumbo Norte Este y una distancia de siete punto sesenta y siete metros; Tramo cuatro, con rumbo Norte Este y una distancia de doce punto cero seis metros; Tramo cinco, con rumbo Norte Este y una distancia de trece punto ochenta y seis metros; Tramo seis, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo siete, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo ocho, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo nueve, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo diez, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo once, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo doce, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo trece, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo catorce, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo quince, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo dieciséis, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo diecisiete, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo dieciocho, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo diecinueve, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo veinte, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo veintiuno, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo veintidós, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo veintitrés, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo veinticuatro, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo veinticinco, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo veintiséis, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo veintisiete, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo veintiocho, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo veintinueve, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo treinta, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo treinta y uno, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo treinta y dos, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo treinta y tres, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo treinta y cuatro, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo treinta y cinco, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo treinta y seis, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo treinta y siete, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo treinta y ocho, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo treinta y nueve, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo cuarenta, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo cuarenta y uno, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo cuarenta y dos, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo cuarenta y tres, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo cuarenta y cuatro, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo cuarenta y cinco, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo cuarenta y seis, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo cuarenta y siete, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo cuarenta y ocho, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo cuarenta y nueve, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo cincuenta, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo cincuenta y uno, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo cincuenta y dos, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo cincuenta y tres, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo cincuenta y cuatro, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo cincuenta y cinco, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo cincuenta y seis, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo cincuenta y siete, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo cincuenta y ocho, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo cincuenta y nueve, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo sesenta, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo sesenta y uno, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo sesenta y dos, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo sesenta y tres, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo sesenta y cuatro, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo sesenta y cinco, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo sesenta y seis, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo sesenta y siete, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo sesenta y ocho, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo sesenta y nueve, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo setenta, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo setenta y uno, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo setenta y dos, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo setenta y tres, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo setenta y cuatro, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo setenta y cinco, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo setenta y seis, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo setenta y siete, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo setenta y ocho, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo setenta y nueve, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo ochenta, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo ochenta y uno, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo ochenta y dos, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo ochenta y tres, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo ochenta y cuatro, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo ochenta y cinco, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo ochenta y seis, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo ochenta y siete, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo ochenta y ocho, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo ochenta y nueve, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo noventa, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo noventa y uno, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo noventa y dos, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo noventa y tres, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo noventa y cuatro, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo noventa y cinco, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo noventa y seis, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo noventa y siete, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo noventa y ocho, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo noventa y nueve, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo cien, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros.

distancia de once punto trece metros; Tramo tres, con rumbo Norte Oeste y una distancia de nueve punto cero nueve metros; Tramo cuatro, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo cinco, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo seis, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo siete, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo ocho, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo nueve, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo diez, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo once, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo doce, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo trece, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo catorce, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo quince, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo dieciséis, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo diecisiete, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo dieciocho, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo diecinueve, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo veinte, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo veintiuno, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo veintidós, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo veintitrés, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo veinticuatro, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo veinticinco, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo veintiséis, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo veintisiete, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo veintiocho, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo veintinueve, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo treinta, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo treinta y uno, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo treinta y dos, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo treinta y tres, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo treinta y cuatro, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo treinta y cinco, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo treinta y seis, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo treinta y siete, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo treinta y ocho, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo treinta y nueve, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo cuarenta, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo cuarenta y uno, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo cuarenta y dos, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo cuarenta y tres, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo cuarenta y cuatro, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo cuarenta y cinco, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo cuarenta y seis, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo cuarenta y siete, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo cuarenta y ocho, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo cuarenta y nueve, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo cincuenta, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo cincuenta y uno, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo cincuenta y dos, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo cincuenta y tres, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo cincuenta y cuatro, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo cincuenta y cinco, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo cincuenta y seis, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo cincuenta y siete, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo cincuenta y ocho, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo cincuenta y nueve, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo sesenta, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo sesenta y uno, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo sesenta y dos, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo sesenta y tres, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo sesenta y cuatro, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo sesenta y cinco, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo sesenta y seis, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo sesenta y siete, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo sesenta y ocho, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo sesenta y nueve, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo setenta, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo setenta y uno, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo setenta y dos, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo setenta y tres, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo setenta y cuatro, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo setenta y cinco, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo setenta y seis, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo setenta y siete, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo setenta y ocho, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo setenta y nueve, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo ochenta, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo ochenta y uno, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo ochenta y dos, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo ochenta y tres, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo ochenta y cuatro, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo ochenta y cinco, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo ochenta y seis, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo ochenta y siete, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo ochenta y ocho, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo ochenta y nueve, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo noventa, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo noventa y uno, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo noventa y dos, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo noventa y tres, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo noventa y cuatro, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo noventa y cinco, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo noventa y seis, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo noventa y siete, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo noventa y ocho, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo noventa y nueve, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo cien, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros.

Tramo nueve, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y nueve metros; Tramo diez, con rumbo Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo once, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo doce, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo trece, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo catorce, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo quince, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo dieciséis, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo diecisiete, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo dieciocho, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo diecinueve, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo veinte, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo veintiuno, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo veintidós, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo veintitrés, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo veinticuatro, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo veinticinco, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo veintiséis, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo veintisiete, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo veintiocho, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo veintinueve, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo treinta, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo treinta y uno, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo treinta y dos, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo treinta y tres, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo treinta y cuatro, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo treinta y cinco, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo treinta y seis, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo treinta y siete, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo treinta y ocho, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo treinta y nueve, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo cuarenta, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo cuarenta y uno, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo cuarenta y dos, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo cuarenta y tres, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo cuarenta y cuatro, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo cuarenta y cinco, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo cuarenta y seis, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo cuarenta y siete, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo cuarenta y ocho, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo cuarenta y nueve, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo cincuenta, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo cincuenta y uno, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo cincuenta y dos, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo cincuenta y tres, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo cincuenta y cuatro, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo cincuenta y cinco, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo cincuenta y seis, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo cincuenta y siete, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo cincuenta y ocho, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo cincuenta y nueve, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo sesenta, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo sesenta y uno, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo sesenta y dos, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo sesenta y tres, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo sesenta y cuatro, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo sesenta y cinco, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo sesenta y seis, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo sesenta y siete, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo sesenta y ocho, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo sesenta y nueve, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo setenta, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo setenta y uno, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo setenta y dos, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo setenta y tres, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo setenta y cuatro, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo setenta y cinco, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo setenta y seis, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo setenta y siete, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo setenta y ocho, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo setenta y nueve, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo ochenta, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo ochenta y uno, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo ochenta y dos, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo ochenta y tres, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo ochenta y cuatro, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo ochenta y cinco, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo ochenta y seis, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo ochenta y siete, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo ochenta y ocho, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo ochenta y nueve, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo noventa, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo noventa y uno, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo noventa y dos, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo noventa y tres, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo noventa y cuatro, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo noventa y cinco, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo noventa y seis, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo noventa y siete, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo noventa y ocho, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo noventa y nueve, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo cien, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros.

Identificación Tributaria número cero cuatro cero uno cuatro nueve cero siete - dos; para que promueva **DILIGENCIAS DE TITULO SUPLETORIO**, de una porción de terreno de naturaleza rural, ubicado en el Cantón Los Martínez del Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de **QUINTOS ONCE PUNTO VEINTIDOS METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A SETECIENTOS TREINTA Y UNO PUNTO CUARENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS**. El vértice surponiente que es el punto de partida de esta descripción técnica tiene las siguientes coordenadas rectangulares: **NORTE TRES CIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y NUEVE, ESTE CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTO CERO SIETE**; mide y linda de la siguiente manera: **LINDERO PONIENTE** partiendo del vértice surponiente está formado por tres tramos rectos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte diecisiete grados veinte minutos once segundos Este, con una distancia de dieciséis punto setenta y cinco metros; Tramo dos, Norte nueve grados diecinueve minutos veintinueve segundos Este, con una distancia de ocho punto ochenta y seis metros; Tramo tres, Norte uno grados treinta y siete minutos cincuenta y dos segundos Oeste, con una distancia de veintinueve punto treinta y uno metros; Colindando con terreno propiedad de señor José Adilio Ramírez Pérez, con lindero de cerco de alambre de púas. **LINDERO NORTE** partiendo del vértice norponiente está formado por dos tramos rectos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte quince grados treinta y uno minutos treinta y ocho segundos Este, con una distancia de tres punto treinta y dos metros; Tramo dos, Norte cuarenta y uno grados cuarenta y siete segundos Este, con una distancia de cinco punto sesenta y tres metros; Colindando con terreno propiedad de José Manuel Guerra Solórzano y lindero de cerco de alambre de púas. **LINDERO ORIENTE** partiendo del vértice norponiente está formado por dos tramos rectos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur ocho grados quince minutos treinta y cuatro segundos Este, con una distancia de treinta y dos punto treinta metros; Tramo dos, Sur cero grados diez minutos veinticuatro segundos Oeste, con una distancia de veintiocho punto sesenta y cuatro metros; Colindando con terreno propiedad de Patricia Aracely Díaz Avelar lindero de cerco de alambre de púas. **LINDERO SUR** partiendo del vértice nororiental está formado por un tramo recto con el siguiente rumbo y distancia: Sur ochenta y seis grados cuarenta y ocho minutos cuarenta y cinco segundos Oeste, con una distancia de catorce punto ochenta y cinco metros; Colindando con terreno propiedad de la señora Rosaura de Los Ángeles Salguero de Rodríguez con calle principal de por medio y con lindero de muro de mampostería de piedra. Así se llega al vértice surponiente, que es el punto donde se inició

esta descripción. Se ha poseído el referido terreno por la señora **MARINA EDUVIGES PEREZ VDA. DE PEREZ conocida por MARIA EDUBIGES PÉREZ ECHEVERRÍA**, en forma quieta, pacífica e ininterrumpida, por veinticinco años, ejerciendo en ella misma todos los actos de verdadera dueña, sin consentimiento, ni permiso de persona alguna, pero carece de título de dominio inscrito, por lo cual comparece ante mis oficios notariales, para que de conformidad con lo establecido en la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias, seguidos que sean los trámites que en la misma se señalen, se extienda a favor de la señora Ana María Ortiz Landaverde, el título supletorio que solicita. Valúa dicho inmueble en la suma de **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Lo que avisa al público para los efectos de ley.- Librado en la ciudad de Chalatenango, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil veintitrés.

MANUEL ANTONIO AYALA MENJIVAR NOTARIO
1a. Publicación
(22-23-24 Noviembre/2023)

LASUSCRITA NOTARIO ANA GLADIS JOVEL DE GARCIA. HACE SABER: Que por resolución proveída a las dieciséis horas cuarenta minutos del día tres de noviembre del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejó el señor **CARLOS MELENDEZ PORTILLO, conocido por CARLOS MELENDEZ**; quien fue de setenta y siete años de edad, empleado, originario y del domicilio de Santo Domingo, departamento de San Vicente de nacionalidad salvadoreña, falleció a las ocho horas diez minutos del día treinta de mayo de dos mil veintitrés, en su casa de habitación, ubicada en Cantón El Refugio jurisdicción de Santo Domingo, siendo este el lugar de su último domicilio, a consecuencia de complicaciones de Accidente Cardiovascular, asistencia médica no precisada, determinando la causa de la muerte la doctora Cristel Rocío Ayala Portillo, hijo de Éster Portillo, y Dolores Meléndez, (ambos fallecidos), con Documento Único de Identidad 03197876-5, de parte del señor **JOSE MAURICIO MELENDEZ ALVARADO**, de cuarenta y cinco años de edad, empleado, del domicilio de Santo Domingo departamento de San Vicente: Con Documento Único de Identidad número 05128695-0, en concepto de hijo del causante, habiéndose conferido al aceptante la Administración y Representación Interina de la Sucesión con las facultades y restricciones del curador de la herencia Yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todas las personas que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a mi despacho Jurídico ubicado en 5a. calle oriente No. 19 Bo. El Santuario, San Vicente, dentro del término legal de quince días, contados a partir del siguiente de la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de San Vicente, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil

veintitrés.

Licda. Ana Gladis Jovel de García Notario
1a. Publicación
(22-23-24 Noviembre/2023)


LASUSCRITA NOTARIO ANA GLADIS JOVEL DE GARCIA HACE SABER: Que en esta oficina ha comparecido el señor **SANTOS MARGARITO REYES**, de sesenta y siete años de edad, agricultor, del domicilio de Apastepeque departamento de San Vicente, con Documento Único de Identidad número cero cero cuatro cuatro cuatro nueve cero ocho- seis, homologado; solicitando TITULO SUPLETORIO de dos inmuebles de naturaleza rústica, situados en Cantón San Felipe, Jurisdicción de Apastepeque departamento de San Vicente, EL PRIMERO: de la extensión superficial de DOS CIENTOS TRES PUNTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS, con los linderos siguientes: AL NORTE; con Marta Olivia Amaya Díaz de Reyes; AL ORIENTE; con Rudy Maricela Hernández Flores, antes, hoy Gloria Luz Flores de Hernández; AL SUR con Gloria Luz Flores de Hernández; y AL PONIENTE: con Viae Reyes, hoy de Rosalía Alfaro. EL SEGUNDO: de la extensión superficial de CIENTO VEINTINUEVE PUNTO CERO NUEVE METROS CUADRADOS, con los linderos siguientes: AL NORTE: con Marta Olivia Amaya Díaz de Reyes; AL ORIENTE: con Viae Reyes, hoy de Rosalía Alfaro; AL SUR; con: Gloria Luz Flores de Hernández; y AL PONIENTE: con Viae Reyes, hoy de Joaquín Iraheta. Los adquiridos por compra que le hiciera al señor VIAE REYES, en el mes de enero de dos mil veinte, quien lo poseía desde el día veintitrés de julio de mil novecientos noventa y cuatro, sin documento escrito, ni inscrito, que unida su posesión con el vendedor data, más de veintinueve años consecutivos, quien los ha poseído en forma quieta, pacífica y sin interrupción. No son dominantes ni sirvientes, ni están en proindivisión, no tienen cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; los valúa en la suma total de dos mil Dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley, Se previene a las personas que desean presentar oposición a las pretensiones del solicitante, lo hagan dentro del término

legal en mi Despacho Jurídico en 5a. calle Ote. No. 19, Bo. El Santuario San Vicente. Librado en la ciudad de San Vicente, a un día del mes de noviembre de dos mil veintitrés.

Licda. Ana Gladis Jovel de García Notario
1a. Publicación
(22-23-24 Noviembre/2023)

FLOR DE MARIA MEJIASANCHEZ, Notario del domicilio de La Libertad con oficina profesional ubicada en Cuarta Avenida Norte, Cinco- Cuatro, Lourdes Colón, departamento de La Libertad, al público y para efectos de ley. HACE SABER: Que por resolución de las ocho horas del día treinta de Octubre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio Inventario la Herencia Intestada de la Causante **MARIA ANGELA RIVAS AYALA** quien en vida era de noventa y cuatro años de edad, Ama de Casa, Soltera, Originaria de San José Guayabal, Departamento de Cuscatlán, siendo su último domicilio el de Colón, Departamento de La Libertad, quien se identificaba en vida con Documento Único de Identidad Número: cero dos uno nueve cero ocho cinco nueve-ocho, Homologado, falleció a las catorce horas catorce minutos del día seis de septiembre de dos mil veintidós, en Casa Ubicada en Colonia San José, Calle al Cementerio, Lourdes Colón, departamento de La Libertad, a consecuencia de Paro Cardiorespiratorio más falla Multiorgánica, Muerte Natural por la edad, quien al momento de su fallecimiento era de noventa y cuatro años de edad, de Nacionalidad Salvadoreña; Aceptación que ha sido promovida de parte de los señores; **JULIO ANTONIO RIVAS PEREZ** y **JOSE SABINO RIVAS**, en calidad de hijos Únicos de la causante; Se les ha conferido a los aceptantes la Administración y Representación Interina de la Sucesión y con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. Se cita a los que se crean con Derecho para que se presenten a deducirlo en el término de quince días plazo que comenzará a ser contado al siguiente día de la última publicación de este edicto, a la dirección antes mencionada. - En la ciudad de Colón, Departamento de La Libertad, a los veintidós días del mes de Noviembre de dos mil veintitrés.

LICENCIADA FLOR DE MARIA MEJIA SANCHEZ NOTARIO
1a. Publicación
(22-23-24 Noviembre/2023)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, amparárame y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Samantha)



Diario Co Latino

24/7 Erza de Duke

Publicidad y Comercialización

erzaduke@diariocolatino.com

7737-8292

Clásico nacional: Águila vs FAS reviven el estadio Cuscatlán

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La Primera División confirmó que volverá el fútbol al estadio Cuscatlán, luego de 6 meses sin que ruede en el recinto deportivo. Este miércoles se jugará el clásico nacional en el Coloso de Monserrat y habrá una final navideña el próximo 23 de diciembre.

Luego de que el presidente de Primera División, Samuel Gálvez, reveló que el recinto deportivo ya estaba habilitado, la Primera informó que la Comisión de Seguridad de la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT) habilitó, de forma parcial, el estadio en el cual se tendrán que realizar ciertas recomendaciones y observaciones con base la inspección que se llevó a cabo en las instalaciones.

Para los partidos se tendrán que mantener en funcionamiento los portones de acceso, se instalarán carriles en las diferentes puertas de acceso y los automóviles se colocarán en posición

de salida en el estacionamiento para evitar la obstrucción del paso.

Las puertas del Cuscatlán se abrirán con 4 horas de antelación para los partidos de alta convocatoria y dos para los de baja. Los equipos que actúen como locales tendrán que respetar las áreas de aforos establecidas y deberán coordinar con la Policía Nacional Civil (PNC) Protección Civil y Cuerpo de Bomberos.

Además, en lo que la primera catalogó como una apertura parcial, se habilitarán solo las localidades de palco, platea, tribunas sombra y sol preferente, lo que indica que no se tendrá acceso a sol general y el estadio podrá utilizarse de forma inmediata cuando se realicen partidos a puerta cerrada.

La directiva de la primera acordó cumplir con las directrices emitidas por la Comisión de Seguridad, para una reapertura parcial e instó a los aficionados de los equipos cumplir con las disposiciones para volver al estadio Cuscatlán.

Antes de que la primera revelara el aval que dio la comi-



Luego de seis meses del último partido en el estadio Cuscatlán, Águila y FAS revivirán la pasión del fútbol en el recinto deportivo, en el clásico nacional. FOTO: DIARIO CO LATINO / REBECA HENRIQUEZ.

sión de seguridad de la Federación, Samuel Gálvez dijo que sí se obtenía el aval de las entidades correspondientes la final se disputará el 23 de diciembre, debido a que el 17, como ya estaba programado, habrá una actividad en el recinto deportivo, por ende, la final de la Apertura 2023 se retrasaría 6 días a lo estipulado.

Clásico nacional en el Cuscatlán

En la recta final del torneo Apertura, se llevará a cabo uno de los encuentros más esperados por la afición salvadoreña, el clásico nacional entre Águila vs FAS, hoy miércoles 22 de noviembre a las 8 de la noche en el Cuscatlán.

Los precios son: preferente sur Águila \$6, preferente norte FAS \$6, Sombra sur Águila \$12, Sombra norte FAS \$12. Tribuna sur Águila y norte

FAS \$18 y platea \$25.

Ambos equipos ya clasificados a los cuartos de final, y como líder y sublíder respectivamente, se medirán por la jornada 21 del Apertura. Águila en la primera posición con 43 puntos y FAS la segunda con 40, un partido en el que el equipo de Raúl Arias, técnico de los santanecos, buscará hacerse del liderato para finalizar la jornada regular en la cima.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Equipos de la Liga Femenina definirán a los semifinalistas del Apertura

La Liga Femenina disputó los encuentros de cuartos de final de ida, para dejar a algunos clubes con cierta ventaja en su camino a las semifinales del Apertura 2023. Aún después de la fase regular del campeonato, Jocoro y Alianza resuenan como los favoritos a optar por el título al sentenciar casi de forma absoluta su boleto a la siguiente fase.

Alianza Women no perdonó a Fuerte San Francisco y en calidad de visitante goleó con un repoker de goles a las azule-

jas, en el estadio Correccaminos en San Francisco Gotera, Morazán; con un triplete de Stefany Rivas, un tanto de Nelly Ramírez y Jennifer Flores. El cuadro capitalino definirá su presencia en la siguiente fase este sábado a las 10:00 a.m. en el estadio Cuscatlán.

Otro equipo que también dejó casi sellado su boleto a la siguiente fase es Jocoro, líder invicto del grupo A, quien en esta ocasión goleó 3-5 a Isidro Metapán como visitante en el "Calero" Suárez. Para

el cuadro fogonero marcó Damaris Quelez, Vanessa Reyes (doblete) un gol de Alejandra Herrera y Katherine Herrera. Para las locales, definió Estefany Sotelo y un doblete de Keila Lino.

En la serie entre FAS vs Águila, el club santaneco se quedó con una ventaja mínima al vencer a las migueleñas 3-2, en el Óscar Quiñeño. En un juego reñido fue el cuadro emplumado el que abrió el marcador, con el gol de Verónica Rubio para posteriormente Fátima

Mancía generar el segundo. En cuanto a las locales Sandra Tamacás y un doblete de Camila Barahona le dieron la victoria a las tigrillas.

Con ventaja de 2 a 0, Platense o el equipo que también se puso en ventaja en los partidos de ida al vencer al Dragón con un doblete de Mónica Rodríguez en los 51' y 61' que dejó a las emplumadas con una ventaja importante para que este fin de semana sentencie en su boleto a las semifinales en busca

del título de la liga femenina.

El calendario para los partidos de vuelta de los cuartos de final en la Liga Femenina están programados de la siguiente forma: Águila vs FAS a las 10:00 a.m. en el estadio Municipal Quelepa, San Miguel; Alianza Women vs Fuerte San Francisco a la misma hora en el estadio Cuscatlán; Jocoro vs Metapán a la 1:00 p.m. en Tierra de Fuego y Platense vs Dragón a las 3:00 p.m. en el Toledo Valle.